El Eco de Cartagena

Año XXXII DECANO DE LA PRENSA LOCAL Núm. 9128

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—*Provincias.*—Tres meses, 7'50 id.—*Extranjero.*—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Lóndres, Agencia General Española, 6, Great Winchester, Street

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE REGISTRAN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE MAYOR 34.

¡¡¡CARTAGENEROS!!!

ESPAÑA CONTRA FRANCIA.

¡NO ASUSTARSE!

Pues apesar de los nuevos Aranceles, la LEGÍA JABONOSA de D. José Ignacio Mirabet, seguirá vendiéndose en Cartagena al mismo precio que hasta hoy, sin temor á las imitaciones que se han introducido en este mercado.

Para mayor seguridad, comprarla solo en los establecimientos que se citan en el anuncio permanente que va en la cuartaplana de este periódico, teniendo en cuenta que la LEGÍA JABONOSA es de un color algo pajizo, lo que á simple vista ya la distinguen de las demás.

Unico representante en todo el reino de Murcia, D. Fernando Giménez de Berenguer, Martín Delgado, 9, pral., Cartagena.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE CLÓZAGA, n.° 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

Capital social efectivo... Pesetas		12.000.000
Primas y reservas.....	»	40.697.980
Total.....	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros sobre los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 43.301.[illegible]

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las de Vida entera Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Representante, Corredores Sres. Viuda de Soro y C.ª, Plaza de los Caballos, 15, bajo.

LUNES 4 DE ABRIL DE 1892

[illegible]

Apenas si ha dejado huella tras sí la semana pasada.

Concluyó una novena y comenzó otra.

El pueblo se dirigía á ver morir á Cristo, clavado en la Cruz; si bien esperanzado, en que luego ha de resucitar.

Los procesionistas de Santo Domingo, tendrán allí descanso porque sus procesiones del viernes santo resultan lujosas y elegantes.

Para ello, además de la cuestación [illegible] se ha hecho, organizan una corrida de toros para el próximo domingo, que les dará gran resultado, si el tiempo ayuda.

Los [illegible] de la Junta del Hospital, previstas las malas cosechas hace días vienen recorriendo la población.

El viernes de esta semana terminarán su [illegible] [illegible] seguros [illegible] simo.

¡Tan elevada como es el objeto á que se dedica!

La [illegible] los tres [illegible] días era [illegible] de haber recogido [illegible] necesitaban algún dinero.

Dentro [illegible] que algún habrá llegado al bolsillo de las empresas.

La cosecha es que no haya sido demasiado poco.

Durante la Cuaresma hemos tenido tres espectáculos diarios.

Quizá en Pascua no tengamos ninguno.

Porque día de marcha víspera de nada.

B.

ESTADÍSTICA JUDICIAL LOCAL

Se halla sobre el tapete, constituyendo parte muy principal de las economías propuestas por el Gobierno en el proyecto de ley de presupuestos, la supresión de 25 Audiencias de lo criminal, cuyo número, ampliado por la sub-comisión de Gracia y Justicia á las 46 que no radican en capital de provincia, en cuyo caso se encuentra la de esta ciudad, parece ha sido aceptado por el Ministro del ramo, quien de acuerdo con sus compañeros de gabinete, está dispuesto, según nos dice la prensa madrileña, á sacrificar más de la mitad de nuestros modernos tribunales de lo criminal en aras de la hasta el presente, soñada nivelación de los presupuestos generales.

Con el objeto de patentizar á nuestros lectores de una manera práctica, después de lo publicado en anteriores números, la transcendencia que para Cartagena tiene la proyectada supresión de la Audiencia que aquí se halla establecida, insertamos los trabajos realizados por dicho Tribunal durante el primer trimestre de este año natural, con arreglo á los datos oficiales que se nos han sumistrado:

Juicios por jurados.	15
Id. sin intervención de jurado.	39
Sentencias dictadas sin previo juicio, por conformidad del defensor y del acusado con la petición fiscal.	5
Vistas en incidentes de apelación.	4
Autos de sobreseimiento libre.	48
Id. de id. provisional.	16
Expedientes de indulto.	6
Total de asuntos definitivamente despachados.	133
Calificaciones fiscales provisionales.	54
Total de asuntos despachados, sin contar las calificaciones provisionales	187

Resumen por razón de los elementos y clases de delitos cometidos en el trimestre los delitos siguientes:

Parricidios frustrados.	1
Homicidios frustrados.	3
Id. tentados.	1
Violación (tentativa).	1
Infanticidios.	2
Robos.	2
Atentados á la autoridad.	3
Disparos de armas de fuego.	4
Lesiones.	17
Hurtos.	20
Estafas.	2
Juegos prohibidos.	7
Coacciones.	1
Raptos.	3
Nombre supuesto.	1
Total de delitos.	73

Bajo el punto de vista de los individuos condenados por delitos, las anteriores cifras se descomponen de la siguiente manera:

DELITOS	PROCESADOS Condenados	Absueltos
Parricidio.	1	»
Homicidios consumados.	3	»
Id. frustrados.	1	»
Violación (tentativa.	1	»
Infanticidio	1	1
Robos.	7	5
Atentado á la autoridad.	3	3
Disparos.	4	4
Lesiones.	13	4
Hurtos.	17	3
Estafas.	1	1
Juegos prohibidos	7	»
Coacciones.	»	1
Raptos.	»	3
Nombre supuesto.	»	1
Totales.	59	25

Finalmente, respecto á la clase de penas impuestas, ofrecen también los datos señalados, el siguiente resultado:

Cadena perpetua.	1
Id. temporal.	1
Prisión mayor.	3
Presidio correccional.	3
Prisión correccional.	5
Arresto mayor.	32
Multas.	7

Tales son, sin descender á otros detalles interesantes, como los relativos al movimiento é indemnización de los jurados y testigos, que han concurrido á dichos juicios, los datos que ofrecimos al principio y de los cuales podrán deducir nuestros ilustrados lectores las consecuencias que, bajo diferentes aspectos, ha de acarrear á muchos habitantes de esta ciudad la supresión de la Audiencia si desgraciadamente llegara á efectuarse.

VARIEDADES

COLABORACIÓN INÉDITA.

PARÉNTESIS.

Los que se ocupan en [illegible] como acontecimientos literarios en [illegible] cómicas, han resultado [illegible] más ó menos importancia, [illegible] á la postre.

La obra de Pérez [illegible], apesar de los [illegible] elogios con que la juzgaron algunos críticos no ha sido más que [illegible] que dicen los franceses. [illegible] la realidad de los hechos.

El último drama de Echegaray, titulado «El hijo de D. Juan», todavía gustó menos que el del famoso novelista...

¿Es que, como algunos críticos suponen, hay ostensible y lamentable decadencia en los gustos del público? No; no es eso precisamente; por el contrario, los decadentes son los autores dramáticos; decadencia esta de los autores que tampoco debe de atribuirse á falta de ingenio ni á carencia de idem artístico, aunque esto último constituya, á mi juicio, una razón de más fundamento que la otra.

Lo que principalmente determina el estado poco próspero en que el teatro español se encuentra, es la ambición de los autores dramáticos. El teatro es lo que da más dinero, y á plazo fijo. Se cobra el trimestre como quien firma una nómina. Lo que hay es que para que la renta trimestral no decaiga y para que los gastos creados con arreglo á los ingresos no tengan que ser castigados... cruelmente, qué diría Cánovas, es necesario que los autores produzcan mucho. Y es claro; como hacer dramas no es lo mismo que hacer comedias, aunque á las veces ambas cosas resulten ó parezcan iguales, se da el caso de talentos como el de Echegaray que se equivoca lamentablemente, por no meditar con calma el plan, la tendencia, el desarrollo... todo, en fin, lo que constituye la producción escénica.

Cuando Echegaray estrenaba una obra por temporada, solía no equivocarse. Ahora que estrena dos, ó tres, ó cuatro cada año cómico, suele no acertar del todo en ninguna.

Si los buenos autores escribiesen menos, escribirían mejor. Así ganarían más ellos, las empresas y el público, que perfeccionaría el gusto siendo siempre obras buenas,... y así se evitaría que algunos críticos espontáneos disparatasen enfática é impunemente.

***

Enrique López Morales, el joven y «ya» distinguido periodista almeriense á quien en otra ocasión elogié por sus méritos, ha publicado un curioso é interesante libro, «Las inundaciones,» en el cual hace atinadísimas observaciones sobre las ocurridas últimamente en Almería. El libro cuesta dos pesetas, y es de balde, porque vale muchísimo más. Recomiendo á ustedes que lo adquieran ¡Y conste que no llevo la cuarta!

CALIXTO BALLESTEROS.

EFEMÉRIDES HISTÓRICAS

4 DE ABRIL DE 1340.

Muere en la defensa de las costas de Andalucía el valeroso Almirante de Castilla Alfonso Jofre.

Deseoso el rey de Marruecos Abul-Hassan, de vengar el desastre y muerte que poco tiempo há había sufrido su hijo Abdelmelik, organizó un poderoso ejército cuyo primer intento al desembarcar en la península, fue el de recobrar las plazas que los cristianos les habían conquistado. Absortó por entonces el monarca castellano con los placeres que le prodigaba su célebre favorita D.ª Leonor de Guzmán, no se cuidó de poner en defensas las costas y únicamente preparó un reducido número de galiones á cuyo frente [illegible] bravo Almirante Alfonso Jofre. La flota enemiga era ba[illegible] superior en número, pues ascendía [illegible] que no fué difícil á la gente que [illegible] á bordo ir dominando y [illegible] las débiles fuerzas castellanas [illegible] en Algeciras [illegible] una y otra [illegible]. Pero antes de que esto se realizara [illegible], intentó Jofre hacer un supremo esfuerzo y abrazándose con el mayor entusiasmo y heroísmo al estandarte de que era portador al par que con la espada defendíase y alentaba á su gente, mantuvo la lid hasta quedar solo por completo. Acometido entonces por las huestes africanas fue al cabo derribado de un golpe y muerto villanamente de otro.

Solución á la charada inserta en el número anterior:

SILVELA

***

CHARADA.

Una letra es mi *primera*,
otra letra *primera dos*,
también es letra *tercera*,
y *tercia* y *cuarta*, lector,
valen mucho á la derecha...
Y te diré, en conclusión,
que en el todo, buena calle,
tengo yo mi habitación.

La solución en el número próximo

LOCAL Y PROVINCIAL

NOTAS

TEATRO PRINCIPAL.—Muchos días antes que llegase el barcelona de [illegible] ya no se encontraba en [illegible] una localidad para [illegible] la empresa había reservado [illegible] para el público, desapareciendo á la media hora de [illegible] quedando [illegible] *No hay localidades.*

Con tan buenos auspicios empezó la función de gracia de la actriz predilecta de este público, el cual le hizo una de esas demostraciones de cariño y entusiasmo que forman época en la vida de los artistas, aun estando tan acostumbrado á ellas como lo está la beneficiada, cuyas dotes eminentes como artista y otras generales simpatías como [illegible] hacían en cada teatro donde se presenta verdaderas tempestades de aplausos.

Había elegido la preciosa comedia de *Sardou* FERNANDA, obra desconocida, que está llena de grandes situaciones y de ingeniosas dificultades, que venció Julia con el inspirado talento de que está dotada.

¡Qué figuranes los del segundo acto! ¡Qué medio de fingir! Aquello no era ficción. Era la realidad misma.

Cuidado que el papel de *Clotilde* que representaba, resulta odioso á todas luces; pues apesar de ello, el público la interrumpía á cada paso, probando así que no obscurecía las esperanzas del papel (con la que se acostumbra á identificarse la concurrencia) hacia justicia al mérito, al mérito verdadero.

Merece también grandes elogios la dama joven Srta. Bernaldez, que dijo muy bien el papel de *Berenice*, llevando á gran altura la [illegible] de su [illegible] hasta el [illegible] á [illegible] del auditorio.

La Parejo, González y Campos, como todos los demás artistas, estuvieron muy acertados en sus respectivos papeles.

Al [illegible] la [illegible] de la comedia [illegible] la [illegible] de esas [illegible] que [illegible] y [illegible].

[illegible] los [illegible], salían para [illegible] y [illegible] en el [illegible] del [illegible] [illegible].

Un [illegible] de [illegible] de D. Diego [illegible].

Un [illegible] (D. José).

Un [illegible] Yáz[illegible] quez de [illegible].

Un [illegible] en alto relieve, debido al escultor D. Francisco Zúñiga, una preciosa sombrilla y dos [illegible] de los Sres. Crespo (D. José) y Requena (don José).